



PROTOCOLO MESAS ELECTORALES CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

Para la CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL existirán las siguientes mesas electorales:

- Una Mesa con sede en la RFEDI.
- Mesas desplazadas en las sedes de las Federaciones Autonómicas que lo han solicitado, concretamente en Andalucía, Aragón, Asturias, Madrid, Navarra, Cataluña (Barcelona, Puigcerdá y Vielha) y País Vasco.

Cada mesa electoral estará compuesta por cuatro miembros: Presidente, Secretario y dos Vocales.

Cada mesa electoral, se dividirá en las secciones que a continuación se enumeran (cada una de ellas tendrá su correspondiente urna). Cada sección a su vez, estará compuesta por las mismas personas que componen la mesa única quienes desempeñarán en cada sección los mismos cargos (Presidente, Secretario, Vocales).

1ª Sección/Urna CLUBES Alto Nivel.

2ª Sección/Urna CLUBES No Alto Nivel agrupada.

Esta sección se debe constituir en todas las sedes, pero los Clubes de Cataluña y País Vasco no podrán votar en la misma al pertenecer a su correspondiente circunscripción autonómica en la que ya coincide el número de candidatos con el de representantes y por tanto se entienden directamente proclamados. Cualquier otro elector perteneciente a las restantes FFAA podrán ejercer el voto.

3ª Sección/Urna DEPORTISTAS No Alto Nivel Especialidad de Esquí Alpino.

4ª Sección/Urna DEPORTISTAS No Alto Nivel Especialidades de Fondo, Freestyle, Biathlon, Snowboard, Mushing Y Esquí Velocidad.

5ª Sección/Urna TÉCNICOS No Alto Nivel Especialidad de Esquí Alpino.

6ª Sección/Urna TÉCNICOS no Alto Nivel Especialidades de Fondo y Snowboard.



Adicionalmente en la sede de la RFEDI se constituirá una 7ª sección/urna correspondiente al voto por correo.

Cualquier elector podrá votar en cualquiera de las sedes existentes en el territorio nacional.

El DESARROLLO DE LA VOTACIÓN constará de 3 fases:

1. Llegada y Constitución de las Mesas Electorales.
2. Desarrollo de la Votación.
3. Escrutinio de los votos.

1. LLEGADA Y CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES

- Los miembros designados para ser miembros de las Mesas Electorales deben llegar a las instalaciones donde se encuentren las Mesas una hora antes del inicio de la votación. Como la votación se inicia a las 16.30h de la tarde, los miembros de las Mesas deberán encontrarse en su sitio a las 15.30h de la tarde del 30 de mayo de 2022. La constitución de las mesas se efectuará a las 16:00 horas.

- Cada sección deberá disponer de una URNA transparente y cerrada con bridas o cualquier otro sistema que garantice que no se produzca la apertura hasta el momento del escrutinio. En cada URNA actuarán las cuatro personas designadas al efecto.

- Antes del inicio de la votación, los miembros de todas las Mesas Electorales para la Circunscripción Estatal deberán verificar la correcta conexión a Internet y al terminal, y el correcto funcionamiento de un ordenador.

- Se deberá disponer un espacio en cada Mesa Electoral donde se depositarán las papeletas y los sobres que los electores deberán usar para votar.

2. DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

- Una vez lleguen los electores para proceder a efectuar su voto, el primer paso será acreditar la identidad y la edad del elector mediante la presentación de su DNI, Carné de Conducir, Pasaporte o Tarjeta de Residencia, documento original y en vigor. Adicionalmente, para la votación de los Clubes, la persona que ejerza el voto en representación del mismo, deberá mostrar documento del presidente o Secretario del Club, que le acredite como la persona autorizada a efectuar el voto.

En el supuesto de que se delegue el voto del club en una tercera persona distinta de las anteriores (presidente o secretario del club), esta deberá de mostrar, su DNI, Carné de Conducir, Pasaporte o Tarjeta de Residencia, documento original y en vigor, copia del su DNI, Carné de Conducir, Pasaporte o Tarjeta de Residencia, de

la persona que le delega el voto, así como documento de delegación de voto debidamente firmado por ambas partes y en el que se haga constar junto a los datos del delegante y delegado del voto, declaración jurada de que los estatutos del club facultan dicha delegación de voto en la persona designada.

- Una vez identificado el elector, deberá acreditarse que se encuentra en el censo electoral y que no ha votado de forma previa en otra Mesa. Para ello, existirá un documento de Excel compartido en tiempo real por todas las Mesas Electorales del proceso electoral de la RFEDI, con el Censo Electoral Estatal, dónde el Secretario de cada URNA podrá verificar que el elector efectivamente se encuentre en el mismo, y que no haya ejercido de forma previa su derecho de voto en otra Mesa Electoral distinta. Si el elector aparece en el censo electoral contenido en el documento Excel compartido, y no tiene marcada la casilla (celda) de haber ya votado, se procederá a marcar dicha casilla y se permitirá que vote, pudiendo la mesa electoral llevar también un control en papel del citado Excell, prevaleciendo sobre este el digital.

Si el nombre del elector consta en el documento Excel compartido como que ya ha ejercido su derecho a voto, no se le permitirá votar.

En caso que el elector figure en el censo especial del voto por correo, se le permitirá ejercer el derecho a voto, y le será de aplicación igualmente lo dicho en los apartados anteriores. En este caso, de acuerdo a la norma, prevalece el voto presencial al ejercido por correo, quedando este último excluido y por tanto no pudiéndose introducir (llegado su momento), el citado voto por correo en la urna especial del voto por correo.

Por ello, será imprescindible que todas las Mesas Electorales de este proceso dispongan de un ordenador con conexión a internet y terminal, y que pongan a disposición de la RFEDI una dirección de correo electrónico, a la cual@.....es enviará un mail desde elecciones2022@rfedi.es, que tendrá un link que deberá abrirse, momento a partir del cual ya podrá modificarse (únicamente se podrá modificar la celda que indica si el elector ya ha ejercido su derecho de voto). De igual forma se interesa que se ponga a disposición un teléfono móvil de contacto, por si fuera necesario que la Junta Electoral tuviera que contactar con los componentes de la mesa electoral en la sede de la Federación y para el caso de que se decida por la Junta Electoral crear una lista de difusión en la aplicación de WhatsApp para eventualidades que pudieran surgir durante las votaciones.

- Los electores podrán votar a tantos candidatos como corresponda elegir para que le representen en la Asamblea por el estamento y especialidad (ALTO NIVEL o no ALTO NIVEL, en su caso) a la que pertenezca, es decir, el elector sólo podrá votar a los candidatos de su ESTAMENTO y ESPECIALIDAD o ESPECIALIDAD agrupada DEPORTIVA (ALTO NIVEL o no ALTO NIVEL, en su caso) hasta un número máximo de los representantes a elegir. En la papeleta deberá especificarse el nombre y el primer apellido del candidato o el nombre del Club. Asimismo, deberá exigirse a los electores que en los sobres especifiquen el estamento y la/s especialidad/es deportivas a las que pertenecen. En caso de que un deportista, técnico y juez o delegado técnico figure en dos especialidades o modalidades **solo podrá VOTAR en una**, de



acuerdo a lo establecido en el artículo 8.7 de la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas. En el censo se ha hecho constar con un asterisco (*) tal circunstancia, debiendo en tal caso los componentes de la mesa electoral advertir que solo puede ejercitar su derecho a voto en una sola de las especialidades., En caso de pertenecer a dos estamentos diferentes, se aplicará lo establecido en el artículo 9 del Reglamento Electoral, que establece:

Aquellos electores que están incluidos en el Censo Electoral por más de un estamento, y que no han optado por el de su preferencia ante la Junta Electoral, y que posean más de una licencia, quedarán incluidos en los estamentos siguientes:

- En el de técnicos, si cumplen los requisitos para estar en el censo de deportista y de técnico.
- En el de jueces y delegados técnicos, si poseen licencia de deportista o técnico y de juez o delegado técnico.

- Será el PRESIDENTE de cada URNA el que introducirá el sobre del elector dentro la URNA.

3. ESCRUTINIO

- Llegada la hora de finalizar la votación, es decir, a las 20.00h de la tarde, el Presidente dará cuenta de ello a los presentes y no permitirá entrar a nadie más en el local.

- Si alguno de los electores allí presentes aún no ha votado, se permitirá que vote, y después votarán los miembros de las Mesas y los interventores allí presentes, en su caso.

- Entonces se procederá a iniciarse el escrutinio de cada URNA. Para ello, un miembro de mesa electoral irá extrayendo de la URNA, uno a uno, los sobres, abriéndolos, leyendo en voz alta los nombres de los candidatos votados, y los exhibirá a los interventores allí presentes.

- Deberán considerarse NULOS:

a) Los votos emitidos en papeletas no oficiales, así como los emitidos en sobres que contengan más de una papeleta, siempre que éstas no sean idénticas.

b) Los votos emitidos a favor de un número de candidatos superior al máximo establecido para cada estamento en la circunscripción correspondiente, así como los votos que tengan tachaduras. Los votos emitidos por un número inferior al establecido serán válidos.

En caso de que el voto sea a favor de una persona que haya retirado previamente su candidatura el voto será nulo; no obstante, si existiera en la misma papeleta el nombre de otro/s candidato/s por corresponder a dicho estamento la elección de varios candidatos para su representación en la Asamblea, únicamente se tendrán por válidos los nombres de los candidatos que no hayan retirado su candidatura.



En la papeleta deberá especificarse el nombre y el primer apellido del candidato o el nombre del Club, en su caso. En caso de que solo se incluyera el nombre, o el apellido o el nombre del Club incompleto o en acrónimos o abreviaturas, el voto será válido únicamente si el nombre escrito permite la identificación indubitada del candidato.

- El Presidente anunciará en voz alta el resultado del escrutinio, y se procederá a destruirse las papeletas extraídas de las URNAS, excepto aquellas sobre las cuales se haya presentado alguna reclamación, que deberán unirse al ACTA final que realizará la Mesa Electoral (se adjunta un modelo de ACTA en los Anexos 1 al 7).

- Por último, las Mesas Electorales con sede en las Federaciones Autonómicas deberán enviar los resultados del escrutinio plasmados en el Acta realizada, a la Mesa Electoral Central con sede en la RFEDI, para que proceda al escrutinio total de la circunscripción electoral estatal de la RFEDI.

- Una vez recibidos, en la mesa central de la RFEDI, los resultados del escrutinio del resto de Mesas Electorales, ésta deberá remitir a la Junta Electoral de la RFEDI, el acta realizada por la Mesa Electoral Estatal Central con el escrutinio total, las papeletas nulas, las inadmitidas y las que hayan sido objeto de reclamación.

Para cualquier duda podéis acudir a:

Junta Electoral RFEDI: rfedi@rfedi.es. Telf: 91 376 99 30

Asistencia Técnica durante votaciones: Telf: 689 218 801 (José Suárez)

Asistencia durante votaciones: Telf: 606 44 03 96 (Andrés Ylla)



ANEXO 1

ACTA DE LA MESA ELECTORAL CONSTITUIDA EN _____,
EL DIA 30 DE MAYO DE 2022

En _____, a las _____ horas del día 30 de mayo de 2022, se reúnen los componentes de la mesa electoral para levantar acta de los resultados obtenidos en el recuento y escrutinio del voto para el estamento de CLUBES ALTO NIVEL, Circunscripción electoral Estatal, para las elecciones a la Asamblea General de la RFEDI, de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Electoral.

VOTACIÓN DEL ESTAMENTO DE CLUBES ALTO NIVEL (7 representantes -
votación máxima en papeleta 7 Clubes ALTO NIVEL) (CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL)

Presidente de la Mesa: _____

Secretario de la Mesa: _____

Vocal de la Mesa: _____

Vocal de la Mesa: _____

Número de electores que han votado: _____

Votos válidos emitidos: _____

Votos en blanco: _____

Votos nulos: _____

Incidencias:



Clubes ALTO NIVEL. Votos a favor de:

(CANDIDATOS)*

(Nº VOTOS RECIBIDOS)

• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
(...)	

Y para que conste y dando cumplimiento al artículo 28 del Reglamento Electoral de la RFEDI, se remite esta acta a la Junta Electoral de la RFEDI, firmado por todos los componentes de la Mesa Electoral y, en su caso, por los interventores presentes.

Firmas de todos los integrantes de la Mesa Electoral

Nota: *Aquí deben constar todos los candidatos presentados, según el estamento y la especialidad, y el nº de votos recibido por cada uno de ellos.



ANEXO 2

ACTA DE LA MESA ELECTORAL CONSTITUIDA EN _____,
EL DIA 30 DE MAYO DE 2022

En _____, a las _____ horas del día 30 de mayo de 2022, se reúnen los componentes de la mesa electoral para levantar acta de los resultados obtenidos en el recuento y escrutinio del voto para el estamento de CLUBES NO ALTO NIVEL agrupada, Circunscripción electoral Estatal, para las elecciones a la Asamblea General de la RFEDI, de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Electoral.

VOTACIÓN DEL ESTAMENTO DE CLUBES no ALTO NIVEL agrupada (7 representantes – votación máxima en papeleta 5 Clubes no ALTO NIVEL) (CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL)

Presidente de la Mesa: _____
Secretario de la Mesa: _____
Vocal de la Mesa: _____
Vocal de la Mesa: _____
Número de electores que han votado: _____
Votos válidos emitidos: _____
Votos en blanco: _____
Votos nulos: _____

Incidencias:



Clubes NO ALTO NIVEL agrupada. Votos a favor de:

(CANDIDATOS)*

(Nº VOTOS RECIBIDOS)

• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
(...)	

Y para que conste y dando cumplimiento al artículo 28 del Reglamento Electoral de la RFEDI, se remite esta acta a la Junta Electoral de la RFEDI, firmado por todos los componentes de la Mesa Electoral y, en su caso, por los interventores presentes.

Firmas de todos los integrantes de la Mesa Electoral

Nota: *Aquí deben constar todos los candidatos presentados, según el estamento y la especialidad, y el nº de votos recibido por cada uno de ellos.

**ANEXO 3**

ACTA DE LA MESA ELECTORAL CONSTITUIDA EN
_____, EL DÍA 30 DE MAYO DE 2022

En _____, a las _____ horas del día 30 de mayo de 2022, se reúnen los componentes de la mesa electoral para levantar acta de los resultados obtenidos en el recuento y escrutinio del voto para el estamento de DEPORTISTAS NO ALTO NIVEL, de ALPINO, para las elecciones a la Asamblea General de la RFEDI, de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Electoral.

VOTACIÓN DEL ESTAMENTO DE DEPORTISTAS no ALTO NIVEL (4 representantes - votación máxima en papeleta 2 deportistas no ALTO NIVEL DE ALPINO) (CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL)

Presidente de la Mesa: _____

Secretario de la Mesa: _____

Vocal de la Mesa: _____

Vocal de la Mesa: _____

Número de electores que han votado: _____

Votos válidos emitidos: _____

Votos en blanco: _____

Votos nulos: _____

Incidencias:



DEPORTISTAS NO ALTO NIVEL de ALPINO Votos a favor de:

(CANDIDATOS)*	(Nº VOTOS RECIBIDOS)
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
(...)	

Y para que conste y dando cumplimiento al artículo 28 del Reglamento Electoral de la RFEDI, se remite esta acta a la Junta Electoral de la RFEDI, firmado por todos los componentes de la Mesa Electoral y, en su caso, por los interventores presentes.

Firmas de todos los integrantes de la Mesa Electoral

Nota: *Aquí deben constar todos los candidatos presentados, según el estamento y la especialidad, y el nº de votos recibido por cada uno de ellos.



ANEXO 4

ACTA DE LA MESA ELECTORAL CONSTITUIDA EN _____, EL DIA 30 DE MAYO DE 2022

En _____, a las _____ horas del día 30 de mayo de 2022, se reúnen los componentes de la mesa electoral para levantar acta de los resultados obtenidos en el recuento y escrutinio del voto para el estamento de DEPORTISTAS NO ALTO NIVEL, de FONDO, FREESTYLE, BIATHLON, SNOWBOARD, MUSHING Y ESQUI VELOCIDAD, para las elecciones a la Asamblea General de la RFEDI, de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Electoral.

VOTACIÓN DEL ESTAMENTO DE DEPORTISTAS no ALTO NIVEL 4 representante -votación máxima en papeleta 2 deportista no ALTO NIVEL de FONDO, FREESTYLE, BIATHLON, SNOWBOARD, MUSHING Y ESQUI VELOCIDAD) (CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL)

Presidente de la Mesa: _____
Secretario de la Mesa: _____
Vocal de la Mesa: _____
Vocal de la Mesa: _____
Número de electores que han votado: _____
Votos válidos emitidos: _____
Votos en blanco: _____
Votos nulos: _____

Incidencias:



DEPORTISTAS NO ALTO NIVEL de FONDO, FREESTYLE, BIATHLON, SNOWBOARD, MUSHING Y ESQUÍ VELOCIDAD Votos a favor de:

(CANDIDATOS)*

(Nº VOTOS RECIBIDOS)

• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
(...)	

Y para que conste y dando cumplimiento al artículo 28 del Reglamento Electoral de la RFEDI, se remite esta acta a la Junta Electoral de la RFEDI, firmado por todos los componentes de la Mesa Electoral y, en su caso, por los interventores presentes.

Firmas de todos los integrantes de la Mesa Electoral

Nota: *Aquí deben constar todos los candidatos presentados, según el estamento y la especialidad, y el nº de votos recibido por cada uno de ellos.



ANEXO 5

ACTA DE LA MESA ELECTORAL CONSTITUIDA EN
_____, EL DIA 30 DE MAYO DE 2022

En _____, a las _____ horas del día 30 de mayo de 2022, se reúnen los componentes de la mesa electoral para levantar acta de los resultados obtenidos en el recuento y escrutinio del voto para el estamento de TÉCNICOS NO ALTO NIVEL, de ALPINO, para las elecciones a la Asamblea General de la RFEDI, de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Electoral.

VOTACIÓN DEL ESTAMENTO DE TÉCNICOS NO ALTO NIVEL (3 representante -votación máxima en papeleta 2 TÉCNICO NO ALTO NIVEL de ALPINO) (CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL)

Presidente de la Mesa: _____
Secretario de la Mesa: _____
Vocal de la Mesa: _____
Vocal de la Mesa: _____
Número de electores que han votado: _____
Votos válidos emitidos: _____
Votos en blanco: _____
Votos nulos: _____

Incidencias:



TÉCNICO NO ALTO NIVEL de ALPINO. Votos a favor de:

(CANDIDATOS)*	(Nº VOTOS RECIBIDOS)
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
(...)	

Y para que conste y dando cumplimiento al artículo 28 del Reglamento Electoral de la RFEDI, se remite esta acta a la Junta Electoral de la RFEDI, firmado por todos los componentes de la Mesa Electoral y, en su caso, por los interventores presentes.

Firmas de todos los integrantes de la Mesa Electoral

Nota: *Aquí deben constar todos los candidatos presentados, según el estamento y la especialidad, y el nº de votos recibido por cada uno de ellos.

**ANEXO 6**

ACTA DE LA MESA ELECTORAL CONSTITUIDA EN
_____, EL DÍA 30 DE MAYO DE 2022

En _____, a las _____ horas del día 30 de mayo de 2022, se reúnen los componentes de la mesa electoral para levantar acta de los resultados obtenidos en el recuento y escrutinio del voto para el estamento de TÉCNICOS NO ALTO NIVEL, de SNOWBOARD Y FONDO, para las elecciones a la Asamblea General de la RFEDI, de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Electoral.

VOTACIÓN DEL ESTAMENTO DE TÉCNICOS NO ALTO NIVEL (3 representantes -votación máxima en papeleta 1 TÉCNICO NO ALTO NIVEL de SNOWBOARD Y FONDO) (CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL)

Presidente de la Mesa: _____
Secretario de la Mesa: _____
Vocal de la Mesa: _____
Vocal de la Mesa: _____
Número de electores que han votado: _____
Votos válidos emitidos: _____
Votos en blanco: _____
Votos nulos: _____

Incidencias:



TÉCNICO NO ALTO NIVEL de SNOWBOARD Y FONDO. Votos a favor de:

(CANDIDATOS)*	(Nº VOTOS RECIBIDOS)
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
(...)	

Y para que conste y dando cumplimiento al artículo 28 del Reglamento Electoral de la RFEDI, se remite esta acta a la Junta Electoral de la RFEDI, firmado por todos los componentes de la Mesa Electoral y, en su caso, por los interventores presentes.

Firmas de todos los integrantes de la Mesa Electoral

Nota: *Aquí deben constar todos los candidatos presentados, según el estamento y la especialidad, y el nº de votos recibido por cada uno de ellos.



1/2

**ANEXO 7
(ÚNICAMENTE EN SEDE DE LA RFEDI)**

ACTA DE LA MESA ELECTORAL CONSTITUIDA EN _____,
EL DÍA 30 DE MAYO DE 2022

En _____, a las _____ horas del día 30 de mayo de 2022, se reúnen los componentes de la mesa electoral para levantar acta de los resultados obtenidos en el recuento y escrutinio del voto para el estamento de VOTO POR CORREO, Circunscripción electoral Estatal, para las elecciones a la Asamblea General de la RFEDI, de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Electoral.

Presidente de la Mesa: _____

Secretario de la Mesa: _____

Vocal de la Mesa: _____

Vocal de la Mesa: _____

Incidencias:

VOTACIÓN DEL ESTAMENTO DE CLUBES ALTO NIVEL (CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL)

Número de electores que han votado: _____

Votos válidos emitidos: _____

Votos en blanco: _____

Votos nulos: _____

Incidencias:



Clubes ALTO NIVEL. Votos a favor de:

(CANDIDATOS)*

(Nº VOTOS RECIBIDOS)

• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
(...)	

Nota: *Aquí deben constar todos los candidatos presentados, según el estamento y la especialidad, y el nº de votos recibido por cada uno de ellos.



VOTACIÓN DEL ESTAMENTO DE CLUBES NO ALTO NIVEL agrupada
(CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL)

Número de electores que han votado: _____

Votos válidos emitidos: _____

Votos en blanco: _____

Votos nulos: _____

Incidencias:

Clubes NO ALTO NIVEL. Votos a favor de:

(CANDIDATOS)*	(Nº VOTOS RECIBIDOS)
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
(...)	

Nota: *Aquí deben constar todos los candidatos presentados, según el estamento y la especialidad, y el nº de votos recibido por cada uno de ellos.



VOTACIÓN DEL ESTAMENTO DE DEPORTISTAS NO ALTO NIVEL de ESQUÍ ALPINO (CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL)

Número de electores que han votado: _____

Votos válidos emitidos: _____

Votos en blanco: _____

Votos nulos: _____

Incidencias:

DEPORTISTAS NO ALTO NIVEL de ALPINO. Votos a favor de:

(CANDIDATOS)*

(Nº VOTOS RECIBIDOS)

• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
(...)	

Nota: *Aquí deben constar todos los candidatos presentados, según el estamento y la especialidad, y el nº de votos recibido por cada uno de ellos.



VOTACIÓN DEL ESTAMENTO DE DEPORTISTAS NO ALTO NIVEL de FONDO, FREESTYLE, BIATHLON, SNOWBOARD, MUSHING Y ESQUÍ VELOCIDAD. (CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL)

Número de electores que han votado: _____

Votos válidos emitidos: _____

Votos en blanco: _____

Votos nulos: _____

Incidencias:

DEPORTISTAS NO ALTO NIVEL de FONDO, FREESTYLE, BIATHLON, SNOWBOARD, MUSHING Y ESQUÍ VELOCIDAD. Votos a favor de:

(CANDIDATOS)*

(Nº VOTOS RECIBIDOS)

• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
(...)	

Nota: *Aquí deben constar todos los candidatos presentados, según el estamento y la especialidad, y el nº de votos recibido por cada uno de ellos.



VOTACIÓN DEL ESTAMENTO DE TÉCNICOS NO ALTO NIVEL de ESQUÍ ALPINO. (CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL)

Número de electores que han votado: _____

Votos válidos emitidos: _____

Votos en blanco: _____

Votos nulos: _____

Incidencias:

TÉCNICOS NO ALTO NIVEL de ESQUÍ ALPINO. Votos a favor de:

(CANDIDATOS)*

(Nº VOTOS RECIBIDOS)

• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____

(...)

Nota: *Aquí deben constar todos los candidatos presentados, según el estamento y la especialidad, y el nº de votos recibido por cada uno de ellos.



VOTACIÓN DEL ESTAMENTO DE TÉCNICOS NO ALTO NIVEL de FONDO Y SNOWBOARD. (CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL)

Número de electores que han votado: _____

Votos válidos emitidos: _____

Votos en blanco: _____

Votos nulos: _____

Incidencias:

TÉCNICOS NO ALTO NIVEL de FONDO Y SNOWBOARD. Votos a favor de:

(CANDIDATOS)*

(Nº VOTOS RECIBIDOS)

<input type="checkbox"/> _____	_____
<input type="checkbox"/> _____	_____
<input type="checkbox"/> _____	_____
<input type="checkbox"/> _____	_____
<input type="checkbox"/> _____	_____
<input type="checkbox"/> _____	_____
(...)	

Nota: *Aquí deben constar todos los candidatos presentados, según el estamento y la especialidad, y el nº de votos recibido por cada uno de ellos.